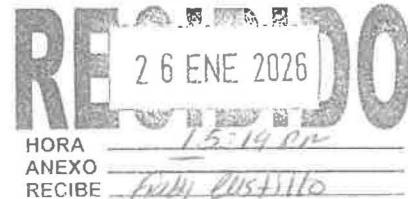




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
OFICIALIA DE PARTES



HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado **ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a la consideración de ésta Asamblea la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DESTINE LOS RECURSOS PÚBLICOS SUFICIENTES, PERMANENTES Y FOCALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS PARQUES DEL BIENESTAR, ACTUALMENTE EN ESTADO DE ABANDONO, COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL, MEJORAR LA SEGURIDAD Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS TAMAULIPECOS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El espacio público es un componente escencial para el bienestar social, la convivencia comunitaria y el desarrollo integral de la población de nuestro estado, los parques, canchas deportivas y juegos infantiles constituyen la infraestructura social estratégica para promover entornos seguros y saludables



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA



La infraestructura social beneficia a la población, promueve la integración y convivencia familiar, incentiva la reactivación de la vida en las colonias y aleja a los niños y jóvenes de la delincuencia.

Por ello mas allá de partidos y de ideologías de gobierno, se debe reconocer, promover e incentivar su goce y disfrute, sin embargo la realidad de nuestro estado y del gobierno en turno no comparte esta visión en beneficio de la población.

Como ejemplo basta recordar que en la pasada administración estatal 2016-2022, se construyeron y equiparon decenas de los denominados Parques del Bienestar, con el propósito de que los niños, jóvenes y familias completas contaran con espacios dignos para el sano esparcimiento.

Se tiene registro de una cuantiosa inversión estatal y federal para el beneficio de por lo menos 1 millón 136 mil personas, que equivale a prácticamente un tercio de la población tamaulipecana.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas construyó mas de 70 Parques de Bienestar en cerca de 30 municipios tamaulipecos

Estos espacios públicos se crearon con el objetivo de fomentar la convivencia familiar, la salud física y la cohesión social a través de actividades deportivas, culturales y recreativas.

Aquí algunas ubicaciones de los parques que incluyeron:

- Burgos:Parque Bienestar "Cabeza Municipal".
- Ciudad Victoria:Parque Bienestar "La Loma" Acceso Norte y el Centro de Bienestar y Paz en la Colonia Nuevo Santander, así como un parque lineal en la Colonia Azteca.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA



- Reynosa: Parque de Bienestar en el Ejido Alfredo V. Bonfil, conocido como "Periquitos", y múltiples intervenciones en colonias populares como la Constitución y Lázaro Cárdenas.
- Soto la Marina: Un Centro de Bienestar y Paz.
- Valle Hermoso: Parque Bienestar "José García Cárdenas".
- El Mante: Un Parque de Bienestar y Paz.
- Nuevo Laredo: Un Centro de Bienestar y Paz.

A continuación un listado de los municipios y el numero de parques de bienestar que se contruyeron del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2022:

Nuevo Laredo ,6,
Guerrero,1
Mier,1,
Miguel Aleman,2,
Camargo,1,
Gustavo Diaz Ordaz ,1
Reynosa,14,
Rio Bravo,2
Valle Hermoso,2
Matamoros,5
San Fernando,2
Mendez,2
Burgos,1
Xicotencatl,2
Gonzalez,2
Mante,3
Altamira,3
Tampico,3
Madero,3



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA



Padilla ,1

Guemez,1

Victoria,10

Jaumave,1

Palmillas ,1

Soto La Marina,1

Tula,1

TOTAL. 72

Sin embargo, a pesar de la cuantiosa inversión que se hizo en estos parques, el estado actual es de abandono dejando de lado el derecho humano al esparcimiento y al desarrollo integral consagrado en nuestra Carta Magna y la obligación del estado para garantizar el ejercicio efectivo a este derecho.

El abandono y falta de mantenimiento de estos espacios públicos en las diversas regiones del estado ha propiciado su deterioro y desuso. Esta comprobado que la rehabilitación y conservación de parques y canchas deportivas se ha consolidado como una estrategia eficaz de prevención social de la violencia y el delito al fomentar la apropiación ciudadana de espacio público y la convivencia familiar.

ESTADO ACTUAL DE LOS PARQUES DEL BIENESTAR EN MADERO Y ALTAMIRA





GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA



ESTADO ACTUAL DE OTROS PARQUES





GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA





GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA



Parques seguros y funcionales contribuyen al desarrollo físico, emocional y social de la infancia y es deber del estado velar por el principio de interés superior de la niñez, establecido en la Constitución y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Adicionalmente, son más los beneficios sociales y comunitarios de mantener los parques, juegos y espacios públicos que el alto costo de su abandono, solo por citar algunos invertir en su adecuado funcionamiento trae beneficios como: la prevención del delito, reducción del vandalismo, delincuencia y consumo de drogas, la presencia constante de familias y jóvenes genera una vigilancia natural en la comunidad, así como del fortalecimiento del tejido social.

Por lo señalado resulta necesario y justificado solicitar al titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas destine recursos públicos suficientes para el mantenimiento,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA



conservación y adecuado funcionamiento de los parques del bienestar constituidos y equipados durante la pasada administración estatal 2016-2022, a fin de contar con los espacios suficientes para garantizar derechos fundamentales, fortalecer el tejido social y elevar la calidad de vida de la población.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas destine los recursos públicos suficientes, permanentes y focalizados para el mantenimiento, conservación y mejora de los parques del bienestar construidos y equipados en la administración estatal 2016-2022, como una política pública orientada a garantizar los derechos humanos, fortalecer el tejido social, mejorar la seguridad y elevar la calidad de vida de las y los tamaulipecos. Se le solicita que más allá de partidos políticos se priorice el interés superior de la niñez y de la comunidad del estado y sean rescatados todos aquellos espacios que actualmente se encuentran en el abandono.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, a 26 de enero de 2026.

A T E N T A M E N T E